



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente: 2.540/24.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 26 DE JULIO DE 2024. (Expediente 2024/090702-4).

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 14

ACUERDO N.º 121/24.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA EL DESARROLLO DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL VII PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, AÑO 2024.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate, por lo que el Presidente somete el asunto a votación ordinaria y, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y lo informado por la Intervención, en ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.828, dictado el 10 de julio de 2023, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, por mayoría de ocho votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista y TLP) y un voto en contra (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar las Bases de la convocatoria de una Beca para el desarrollo de un trabajo de investigación en el marco del VII Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades y contra la violencia de género, año 2024 (folios 3 a 10, ambos inclusive, del expediente administrativo).

2º.- Aprobar un gasto de ocho mil euros (8.000 €) para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria, con cargo a la partida 503.23105.48100 del vigente Presupuesto.

3º.- Publicar las bases de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones así como un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, a fin de dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir esta convocatoria.

4º.- Facultar al Presidente de la Diputación, para la resolución de cuantas incidencias que se susciten con ocasión de la presente convocatoria.

(Referencia: Expediente: 2.540/24. Acuerdo n.º 121/24).

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica

Certifico: La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas

CÚMPLASE LO ACORDADO. El Presidente Accidental, Víctor David Alonso Monge.